Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y OCHO.

Juram.to Ipso

Estando en las salas Capitulares de esta
Villa de Calzada a diez y seis dias
del mes de Junio de mill setecientos y quarenta y
ocho años, los S.res Concejo, Justicia y Regi-
m.to desta dha Villa por su Mag.d El S.r Lizdo D. Juan
Frz Piqueras Abog.do de los R.s Consejos y Alc.de
maior q.e es de ella y su partido con asis-
tenzia del s.r Alc.e hordinario que precede a la
Eleccion de nuevos y demas oficiales que
precede. Nuevo Juram.to de D. Pedro Frz
Valero, D.n Fran.co Salinas, D. Luis Torrenova y
D.n Fran.co Joseph Vazquez Regidores nuevam.te
electos, de Joseph Diaz Robles Jurado, Joseph
Garzia Thomas maior domo de Propios, de
D.n Alonso Frz Camacho y D.n Antonio [illegible]
[illegible] Alcaldes de la S.ta Hermandad, que
todos los susodichos hicieron q. Dios [illegible]
y una señal de cruz en forma de dr.o
y so cargo del ofrecieron de defender el Mis-
terio de la Purissima Concepcion de Ntra
Señora, Patrocinar y Amparar a los Pobres
y de cumplir bien y fielmente con la
obligacion de sus encargos, para que
cada uno de los nuevos oficios a sido electo. E
en su virtud los d.hos Regidores, Jurado, ma-
yordomo de Propios se sentaron en los lu-
gares que les corresponden segun la antiguo
[illegible] q. Atrilla q. lo [illegible]